

1973 - 2023
INDETEC
50 años
AL SERVICIO DE LAS
HACIENDAS PÚBLICAS
DE MÉXICO



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO B116 “EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD CARRETERA” FINANCIADO CON RECURSOS DEL FAIS-FISE

Ejercicio Fiscal 2021

SEPTIEMBRE

**20
23**



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SUSTENTABLE



EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO B116
“EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD
CARRETERA”
FINANCIADO CON RECURSOS DEL FAIS-FISE
Ejercicio Fiscal 2021



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SUSTENTABLE

SEPTIEMBRE DE 2023



Para efectos del presente documento, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del Programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

Beneficiarios: población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones;

Convenio: Convenio Específico de Colaboración para Asistencia Técnica, signado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable y el Evaluador Externo, para llevar a cabo las acciones de consultoría en materia Evaluación de Diseño;

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los Programas Presupuestarios, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación Externa: A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Evaluador Externo: Es el encargado de aplicar la evaluación externa;

Evaluación en Materia de Diseño: Analiza la coherencia, viabilidad y evaluabilidad del Programa Presupuestario;

Indicadores: a la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;



Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con los objetivos de desarrollo; incorpora los indicadores que dan cuenta de los resultados o avances en el cumplimiento de los objetivos, así como las metas esperadas, que son el referente para el seguimiento y la evaluación; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios que entrega el Programa a la sociedad para cumplir con su objetivo, así como las actividades de gestión para distribuirlos; e incluye los supuestos que controlan o mitigan el riesgo que pudiera afectar su desempeño;

MML: Metodología del Marco Lógico es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas;

PAE: Programa Anual de Evaluación;

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos, con la finalidad de fortalecer Políticas, Programas e Instituciones Públicas, cuyo aporte es decisivo para generar condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo sostenido. Busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

Población o área de enfoque atendida: Población focalizada o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, beneficiada con los componentes o entregables del Programa Presupuestario en un ejercicio fiscal determinado; Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, que el Programa Presupuestario tiene Programado atender con los bienes y servicios que lo componen. Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: a la población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa Presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;



Problema o necesidad: a la situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nayarit;

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los Programas y de los proyectos; y

TdR: Términos de Referencia para la Evaluación de Programas Presupuestarios.



RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, el FISE tiene como objetivo *el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.*

El Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera, con clave B116 y en responsabilidad de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, fue diseñado para atender la *“Infraestructura de carreteras y caminos rurales en mal estado por daños y/o deterioro de las superficies de rodamiento y de su estructura, en el Estado de Nayarit”*, y la *“Carencia de conectividad carretera adecuada en el Estado de Nayarit”*.

El programa Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera está asociado al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE), para lograr el objetivo del Programa presupuestario, y entregar de manera eficiente los bienes y servicios el monto aprobado en el ejercicio fiscal 2021 ascendió a la cantidad de \$118, 021,684.00.

Dentro de los retos principales que enfrenta el Estado de Nayarit, es el desequilibrio y la disparidad del ordenamiento territorial y del aprovechamiento sustentable del territorio; por un lado, la excesiva dispersión de la población de Nayarit en pequeñas localidades fragmentadas y alejadas del desarrollo y por otro, un sistema de ciudades que no está cabalmente integrado: Derivado de lo anterior, se han generado problemas en la prestación de servicios públicos, así como en la insuficiencia de equipamientos e infraestructuras necesarias para ofrecer condiciones adecuadas para el desarrollo integral de todas las regiones y de los ciudadanos nayaritas.

En cuanto a los bienes y servicios que genera el programa, se encuentran el mantenimiento de carreteras y caminos existentes solicitados; control de calidad a carreteras y caminos; suficiencia de kilómetros construidos y rehabilitados; vida útil de las carreteras aumentada; y ejecución oportuna de obras realizadas.

Durante la evaluación de Diseño aplicada al Programa y una vez realizado el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas expresas en el anexo, se identificaron aspectos a mejorar bajo las siguientes recomendaciones:

- Definir los objetivos del resumen narrativo en total apego a las reglas de redacción y sintaxis señaladas en la metodología del Marco Lógico, con el fin de establecer la definición clara, precisa y lógica sobre la estructura del Programa presupuestaria y los involucrados responsables del diseño del mismo, es decir, que se tenga una visión adecuada sobre los resultados que se buscan alcanzar.
- Analizar cada uno de los supuestos establecidos en la MIR, bajo la Metodología del Marco Lógico, identificando a los supuestos como las condiciones suficientes (factores externos, es decir, en responsabilidad de otro programa o de otra dependencia), para que, en conjunto con



los objetivos de desempeño plasmados en el Programa, (condiciones necesarias, factores internos), la probabilidad de éxito en el cumplimiento de los objetivos sea mayor.

- Reelaborar los indicadores en los cuales no cumplen con los criterios CREMAA establecidos por el CONAC dentro de los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico y, por otra parte, los indicadores que cumplen con la mayoría de los criterios, incorporar los medios de verificación y fuentes de información para cada una de las variables.
- Elaborar fichas técnicas por cada indicador reportado en la MIR, con el objeto de identificar de manera clara la información referente al nombre, descripción, tipo y dimensión que se mide, unidad de medida y línea base, método de cálculo y variables que lo conforman, meta programada, resultado alcanzado y sentido del indicador, además de la información relevante que el Ente Público considere necesaria.
- Definir las metas asociadas a cada indicador con base en datos históricos de al menos 3 años anteriores, de manera que permita conocer el comportamiento de los resultados y establecer un valor de cumplimiento adecuado y alcanzable para los objetivos estratégicos.
- Determinar de manera clara la definición de las fuentes de información y medios de verificación. Para ello, es necesario incluir dentro de la definición el nombre del documento, su ubicación geográfica o virtual para su consulta, en donde se localice el dato necesario que la variable requiere en la fórmula establecida para cada uno de los indicadores establecidos en la MIR del Pp. Es importante mencionar que, se debe considerar que las fuentes de información deben ser definidas y descrita por cada variable del indicador, para medir y monitorear el resultado del objetivo.
- Definir el nombre del indicador considerando iniciar la redacción con la forma de medición (promedio, porcentaje, variación porcentual) y posteriormente el factor relevante (lo que se busca medir) del objetivo estratégico y un complemento en periodo de tiempo (mensual, trimestral, semestral o anual) y de espacio (Municipal, Estatal o Nacional). Esto facilitará que, la forma de medición proporcione claramente las variables necesarias y, en consecuencia, identificar las fuentes de información y sus medios de verificación en donde la información será encontrada.
- Establecer con claridad las fuentes de información utilizadas para la elaboración del documento y el periodo de actualización o renovación que tendrá con el paso de los años.
- Documentar de manera clara y oficializada el padrón de beneficiarios, en el cual se incluyan las características de los beneficiarios, incluya el tipo de bien o servicio que otorga el programa, se encuentre sistematizado y que incluya una clave única de identificación por beneficiario, que no sufra cambios con el tiempo, y cuente con un mecanismo documentado que permita la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.



Tema	Número de Preguntas (NP)	Ponderación (P)	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación de la Evaluación Máximo= 1
Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	4	0.29	14	0.28
Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	8	0.57	10	0.08
Cobertura y Focalización	2	0.14	1	0.05
Totales	14	1	25	0.41



ÍNDICE DE CONTENIDO

Introducción.....	13
Capítulo I. Identificación de las Características del Programa	17
Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	23
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	31
Capítulo IV. Cobertura y Focalización	49
Capítulo V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos	53
Capítulo VI. Conclusiones.....	57
Anexos.....	63
Anexo 1. Análisis FODA.....	65
Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	71
Anexo 3. Hallazgos	77
Anexo 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)	85
Anexo 5. Fuentes de Información.....	95
Anexo 6. Ficha Técnica de Indicadores	99



Introducción

En el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la Administración Pública del Estado de Nayarit, y con el objetivo de consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como instrumento de la gestión pública, en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Décimo Sexto, Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

El presente documento Anexo al Programa Anual de Evaluación, sienta las bases para la evaluación objetiva, sistematizada y homogénea en Materia de Diseño de los Programas Presupuestarios seleccionados en el PAE 2022 en el Estado de Nayarit, con el fin de validar la coherencia, viabilidad y evaluabilidad de los mismos.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo General:

Valorar el diseño de los Programas Presupuestarios a fin de proveer información que confirme o mejore su coherencia, viabilidad y evaluabilidad, mediante la aplicación de la lectura Lógica Vertical Ascendente y Lógica Horizontal de la Metodología del Marco Lógico, así como de las disposiciones normativas aplicables.

Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario;
- Identificar y analizar su vinculación con la Planeación del Desarrollo Sostenible Estatal;
- Analizar la consistencia de su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable;
- Verificar la definición y cuantificación de la Población objetivo y atendida, y en su caso, los mecanismos de incorporación;
- Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas Presupuestarios Estatales o Federales;
- Identificar aspectos a mejorar en su diseño.



Metodología

De acuerdo con los Términos de Referencia emitidos por la Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública, de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Nayarit, la metodología de evaluación en materia de Diseño, fundamentada en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), incluye 15 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas de análisis, organizados por capítulos.

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa de tal manera que resulta útil para que el Ente Público responsable del Programa presupuestario evaluado mejore su diseño en aras de mejorar la Gestión para Resultados, tanto del Programa como de la Administración Pública Estatal. El siguiente cuadro muestra los temas de análisis y la cantidad de preguntas que los conforman.

Tema de Análisis	Cantidad de Preguntas Metodológicas por Tema de Análisis
I. Identificación de las características del Programa Presupuestario.	0
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	4
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	8
IV. Cobertura y focalización.	2
V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos.	1
Total	15

El contenido de cada tema de análisis es el siguiente:

1) Identificar las características del Programa

Este primer paso es de carácter introductorio. Contextualiza al Programa Presupuestario en tiempo y forma, en términos de su ubicación en el Plan Estatal de Desarrollo; por tanto, parte del análisis de vinculación del Programa Presupuestario y su contribución a las Políticas Públicas.

Asimismo, analiza y evalúa la pertinencia del eje rector al que está vinculado, la problemática que atiende, el objetivo estratégico y la meta a la que está alineado, al sector y dependencia responsable de los resultados, así como a la unidad administrativa facultada para llevar a cabo las actividades conducentes al logro de objetivos y metas. Adicionalmente, analiza la congruencia entre la normatividad aplicable y la lógica interna del Programa Presupuestario.

2) Justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario

Analiza la pertinencia del Programa Presupuestario; esto es, si su creación responde a un problema o necesidad observada en la población o área de enfoque beneficiaria y los medios para lograr los



objetivos; examina si el problema o necesidad central está definido adecuadamente para encaminar la acción gubernamental, mediante la existencia de evidencia cuantitativa y cualitativa sobre el problema, sus orígenes y consecuencias.

Se incorpora un análisis incluyente sobre la pertinencia, eficiencia, eficacia, sustentabilidad, viabilidad, cumplimiento con la normatividad, sostenibilidad financiera y de capacidad institucional para emprender las acciones planteadas, con base en evidencia referida en estudios y diagnósticos situacionales que muestren que el tipo de bienes y servicios que brinda el Programa Presupuestario, son los precisos y adecuados para la consecución del Propósito y Fin que se persigue y, que son la mejor alternativa para incidir sobre las causas y los efectos del problema o necesidad que se busca superar.

3) Consistencia de la Matriz de indicadores

Análisis lógico que implica la verificación de la coherencia, viabilidad y evaluabilidad del Programa, plasmadas en la Matriz de Indicadores, mediante las lecturas Lógicas Vertical Ascendente y Horizontal.

4) Cobertura y Focalización

Analiza la estrategia de cobertura y focalización para el corto, mediano y largo plazo; esto es, constatar en la evidencia si el Programa cuenta con los criterios de cobertura en función de los recursos disponibles, así como de la focalización en función del tipo de productos que se están produciendo y entregando, con el fin de garantizar que el Programa Presupuestario llegue a la población que se desea atender.

5) Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos

Mediante su análisis se detecta los casos en que los objetivos de los programas son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; si atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios; si sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y si sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden.

6) Consideraciones de Respuesta

De acuerdo con los TdR, la evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en:

- Información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa Presupuestario.
- Información adicional que el Evaluador Externo consideró necesaria para justificar su análisis.

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas se respondió en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis correspondiente- en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas.



De las 15 preguntas metodológicas que inician a partir del Capítulo II, 14 requieren de una respuesta de tipo binario –SÍ o NO-. Los casos en los que la respuesta es “SÍ”, incluyen uno de los cuatro primeros niveles cualitativos; y si es “NO”, de acuerdo con los TdR, se selecciona el valor de “cero”, de acuerdo con la siguiente tabla:

NIVEL	VALOR
DESTACADO	4
ADECUADO	3
MODERADO	2
INADECUADO (REPLANTEAR)	1
INEXISTENTE	0

El Análisis del resultado del cálculo matemático, implícito en la pregunta metodológica respectiva, fue colocado en el cuadro correspondiente a la “Valoración Final del Diseño del Programa Presupuestario”, adjunto en las Conclusiones, mismas que se presentan por capítulo o tema evaluado, así como una conclusión final; en tanto que los cinco anexos de la evaluación, se conforman por: el Análisis FODA, los ASM o Aspectos Susceptibles de Mejora; los Hallazgos; el formato de difusión de la evaluación emitido por el CONAC; las fuentes de información; y las Fichas Técnicas de los Indicadores, recibidas como parte de la evidencia.



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

Capítulo I.

Identificación de las características del Programa



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SUSTENTABLE



Descripción breve y resumida de las características del Programa, considerando los siguientes aspectos (máximo dos cuartillas):

- i. Identificación del Programa Presupuestario (nombre, siglas, entidad responsable);**
- ii. Problema o necesidad que pretende atender;**
- iii. Objetivos de desarrollo local, sectorial (en su caso) y nacional (en su caso) a los que se vincula;**
- iv. Objetivos del Programa Presupuestario, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;**
- v. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;**
- vi. Cobertura y mecanismos de focalización;**
- vii. Presupuesto aprobado; y**
- viii. Normatividad aplicable.**

RESPUESTA:

El Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera, con clave B116 y en responsabilidad de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, fue diseñado para atender la *“Infraestructura de carreteras y caminos rurales en mal estado por daños y/o deterioro de las superficies de rodamiento y de su estructura, en el Estado de Nayarit”*, y la *“Carencia de conectividad carretera adecuada en el Estado de Nayarit”*¹.

Dado que este es un Programa presupuestario se encuentra integrado al Programa de Infraestructura para el Desarrollo (PID) y, a su vez se vincula con el PED 2017-2021² a través de los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

EJE ESTRATÉGICO 5: Gestión de desarrollo territorial planificado y sustentable.

- Líneas de acción: Elaborar el análisis de los requerimientos actuales y por demanda futura de los componentes multimodales de vialidad y transporte, con las variables de trasbordo, líneas alimentadoras y conexiones urbanas con las carreteras federales, estatales y regionales.
- Elaborar el diagnóstico de la movilidad integral del Estado de Nayarit, de acuerdo a los componentes de la infraestructura, e intensidad de flujos por modalidad.

EJE ESTRATÉGICO 6: Infraestructura para el desarrollo sustentable, incluyente y equitativo.

Dentro de los retos primordiales a los que se enfrenta el estado, son los desequilibrios y disparidades del ordenamiento territorial, observando, por un lado, que existe una gran dispersión de la población en pequeñas localidades fragmentadas y por el otro lado, que no se ha construido un sistema carretero troncal con una red de distribución, el cual posibilite el desarrollo territorial en su totalidad y una mayor productividad del estado.

¹ Diseño Indicadores de Programas Financiados con recursos FISE.

² Plan Estatal de Desarrollo. Nayarit, 2017-2021.



- Estrategia 2. Consolidar una red de Infraestructura para el Ordenamiento Territorial, como componente clave para integrar el sistema de ciudades, reservando los territorios naturales que deben de ser conservados, acercando los servicios públicos a la población y estructurando la red de comunicaciones que posibilite una mejor conectividad de las regiones estratégicas y un desarrollo más ordenado.
- Líneas de acción: Integrar la red de ciudades de apoyo al desarrollo regional, con carreteras de primer nivel, que hagan competitivos los territorios trabajando en conjunto con la Federación.

La vinculación del Programa con el PND 2019-2024, el programa se vincula y alinea con el **Eje 3: Desarrollo Económico**: “Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio”, así como su Objetivo N° 3.6 que señala lo siguiente:

“Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional”.

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal³, el FISE tiene como objetivo *el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.*

El Programa, cuyos bienes y servicios incluyen el mantenimiento de carreteras y caminos existentes, control de calidad a carreteras y caminos, Suficiencia de kilómetros construidos y rehabilitados, la vida útil de las carreteras y la ejecución oportuna de obras, con el objetivo que los usuarios cuenten con carreteras y caminos en mejores condiciones, contribuyendo de esta manera al mejoramiento y al desarrollo socioeconómico a través del mejoramiento de la conectividad en el estado de Nayarit.⁴

No obstante, dentro de las fuentes de información enviadas como evidencia por parte del Ente Ejecutor, no se identificaron documentos oficiales en los cuales se establezcan, definan y cuantifiquen la población potencial, objetivo y atendida; asimismo, no cuentan con un padrón de beneficiarios, ni documentos que muestren los mecanismos utilizados en la selección de los beneficiarios; no obstante, dentro de la MIR del Programa presupuestario, se identifica como población atendida a la totalidad de ciudadanos del Estado de Nayarit.

³ Ley de Coordinación Fiscal, Art. 33.

⁴ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera.



Para lograr el objetivo del Programa presupuestario, y entregar de manera eficiente los bienes y servicios que otorga el Programa, por concepto FISE el monto aprobado en el ejercicio fiscal 2021 ascendió a la cantidad de \$118, 021,684.00⁵.

Finalmente, se recibió información referente a los programas que, con base en lo anterior, establecen complementariedad con el programa evaluado a través del Ente ejecutor, Secretaría de Infraestructura, los cuales remiten la MIR con los siguientes datos:

- Programa de infraestructura para la movilidad urbana y vial con clave B 057;

Por último, la fundamentación jurídica del Programa es la siguiente:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 85 y 110
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Apartado “A”.
- Constitución Política del Estado de Nayarit. Artículos 69, 73 y 134.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General del Desarrollo Social.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.
- Ley de Planeación del Estado de Nayarit. Artículos 3º., 5, 7, 8, 9, 10, 44, 54, y 55.
- Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Ley de Coordinación Fiscal, artículos 47, 48 y 49
- Ley de Disciplina Financiera en Entidades y Municipios.
- Ley de obra pública del Estado de Nayarit.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

⁵ Recurso aprobado para el Programa presupuestario B116, Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera.



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

Capítulo II.

Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SUSTENTABLE



1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

RESPUESTA:	SÍ	NIVEL: DESTACADO	VALOR: 4
-------------------	-----------	-------------------------	-----------------

En relación con la información analizada, como parte del documento oficial que contiene las características del Programa⁶, se identifica la problemática del Estado de Nayarit en relación con la situación de la carente conectividad de carreteras adecuadas dentro del estado.

Dicho problema se encuentra formulado como una situación que puede ser revertida y se define al tipo de población que se pretende atender, siendo identificado el problema central como “*Carencia de conectividad carretera adecuada en el Estado de Nayarit*”,

Por su parte, la Matriz de Indicadores del Programa identifica como población que tiene el problema a los usuarios de carreteras y caminos, dicho de otro modo, la población que presenta el problema son los ciudadanos del Estado de Nayarit⁷

⁶ Diseño Indicadores de Programas Financiado con recursos FISE.

⁷ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera.



2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**

RESPUESTA:	SÍ	NIVEL: MODERADO	VALOR: 2
-------------------	-----------	------------------------	-----------------

La respuesta es afirmativa con nivel moderado, debido a que, dentro de la información remitida, es posible identificar las causas, efectos y las características del problema central; sin embargo, no es posible observar la cuantificación y las características de la población que presenta el problema; en tanto que, dentro de las evidencias es posible saber que la ubicación territorial de la población es el Estado de Nayarit en su totalidad.

Dentro de la evidencia remitida, se cuenta con un diagnóstico en el cual es posible identificar el contexto de la situación de la red de carretera estatal infiriendo en que las administraciones más recientes que precedieron a la actual, le dieron poca importancia a la construcción de carreteras, dedicándose preferentemente, a la ampliación y modernización de carreteras ya existentes, discriminando las comunicaciones en las regiones de menor desarrollo⁸.

Dentro de los retos primordiales identificados por parte del Estado de Nayarit, es el desequilibrio y disparidad del ordenamiento territorial y del aprovechamiento sustentable del territorio; esto generado por la excesiva dispersión de los nayaritas en pequeñas localidades fragmentadas y alejadas del desarrollo y por otro un sistema de ciudades que no está cabalmente integrado y que no se ha construido un sistema carretero troncal con su red de distribución, que posibilite el desarrollo territorial y una mayor productividad del Estado⁹.

Derivado de lo anterior, es posible identificar que la población que presenta el problema, es en su totalidad los ciudadanos del Estado de Nayarit.

Se encontró que el Programa cuenta con un árbol de problemas en donde se observan las causas, el problema central y sus efectos, tal y como se muestra en la siguiente imagen:

⁸ Infraestructura para el Desarrollo.

⁹ Infraestructura para el Desarrollo.

Figura 1. Árbol de problemas



Fuente: Diseño Indicadores de Programas Financiado con recursos FISE.

Como se puede observar, el problema central del Programa es “*Carencia de Conectividad carretera adecuada en el Estado de Nayarit*”, esté causado por la baja rentabilidad para contratistas, tiempo inadecuado de ejecución de obras, provocando una insuficiencia de Km construidos y rehabilitados; por otra parte, no se gestionan los suficientes recursos, existe una falta de capacidad instalada para atender la demanda, y una falta integración de expedientes técnicos, generan una atención insuficiente a la demanda por el incremento de la población; por su parte, al contar con una flexibilidad en la aplicación de los controles de calidad, al no aplicar un programa de mantenimiento de caminos de manera oportuna y por falta de supervisiones periódicas, se presenta un poco durabilidad de las carreteras. Dicho lo anterior, se presentan impactos negativos tales como, localidades incomunicadas, tiempos de traslado prolongados, poco turismo y baja comercialización de productos¹⁰.

¹⁰ Diseño Indicadores de Programas Financiado con recursos FISE.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

RESPUESTA:	SÍ	NIVEL: DESTACADO	VALOR: 4
-------------------	-----------	-------------------------	-----------------

De acuerdo con la información disponible, se determinó que la respuesta es afirmativa con nivel destacado. Esto se debe a que, es posible identificar una justificación documentada en la cual se sustenta la intervención que el Programa lleva a cabo.

Dentro de la información remitida por parte del ente ejecutor, es posible identificar el contexto de la situación, donde las administraciones más recientes que preceden a la actual, prestaron poca atención a la construcción del pavimentado de carreteras y caminos, basándose únicamente en la ampliación y modernización de carreteras que existen; dejando de lado a las comunidades en las regiones de menor desarrollo¹¹.

Dentro de los retos principales que enfrenta el Estado de Nayarit, es el desequilibrio y la disparidad del ordenamiento territorial y del aprovechamiento sustentable del territorio; por un lado, la excesiva dispersión de la población dentro Nayarit en pequeñas localidades fragmentadas y alejadas del desarrollo y por otro, un sistema de ciudades que no está cabalmente integrado: Derivado de lo anterior, se han generado problemas en la prestación de servicios públicos, así como en la insuficiencia de equipamientos e infraestructuras necesarias para ofrecer condiciones adecuadas para el desarrollo integral de todas las regiones y de los ciudadanos nayaritas¹².

En cuanto a la MIR del Programa¹³, los bienes y servicios que se llevan a cabo son los siguientes:

- Mantenimiento de carreteras y caminos existentes solicitados.
- Control de calidad a carreteras y caminos.
- Suficiencia de kilómetros construidos y rehabilitados.
- Vida útil de las carreteras aumentada.
- Ejecución oportuna de obras realizadas.

Para lograr el objetivo del Programa presupuestario, y entregar de manera eficiente los bienes y servicios que otorga el Programa, por concepto FISE el monto aprobado en el ejercicio fiscal 2021 ascendió a la cantidad de \$118, 021,684.00¹⁴.

¹¹ Infraestructura para el Desarrollo.

¹² Infraestructura para el Desarrollo.

¹³ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera.

¹⁴ Recurso aprobado para el Programa presupuestario B116, Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera.



4. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido;**
- b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido.**

RESPUESTA:	SÍ	NIVEL: DESTACADO	VALOR: 4
-------------------	-----------	-------------------------	-----------------

Derivado del análisis de la información enviada como evidencia, se concluye que la respuesta es afirmativa con valor destacado dado que el Programa cuenta con documentos en los que se establecen la relación que existe con el Fin y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, y el logro del Fin es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas establecidas dentro de los objetivos del PED del estado de Nayarit.

De acuerdo con la MIR¹⁵ del Programa presupuestario *Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera*, el objetivo a nivel de Fin se define de la siguiente manera: “Contribuir al mejoramiento y desarrollo socioeconómico a través de mejorar la conectividad carretera del Estado de Nayarit”. Asimismo, el propósito del Programa es: “Los usuarios cuentan con carreteras y caminos en mejores condiciones e incremento de kilómetros pavimentados en el Estado”.

Es posible identificar los objetivos, estrategias y líneas de acción definidas en el PED¹⁶ y que se vinculan con el Programa presupuestario:

EJE ESTRATÉGICO 5; Gestión de desarrollo territorial planificado y sustentable.

- Líneas de acción: Elaborar el análisis de los requerimientos actuales y por demanda futura de los componentes multimodales de vialidad y transporte, con las variables de trasbordo, líneas alimentadoras y conexiones urbanas con las carreteras federales, estatales y regionales.
- Elaborar el diagnóstico de la movilidad integral del Estado de Nayarit, de acuerdo a los componentes de la infraestructura, e intensidad de flujos por modalidad.

EJE ESTRATÉGICO 6: Infraestructura para el desarrollo sustentable, incluyente y equitativo.

Dentro de los retos primordiales a los que se enfrenta el estado, son los desequilibrios y disparidades del ordenamiento territorial, observando, por un lado, que existe una gran dispersión de la población en pequeñas localidades fragmentadas y por el otro lado, que no se ha construido un sistema carretero troncal con una red de distribución, el cual posibilite el desarrollo territorial en su totalidad y una mayor productividad del estado.

¹⁵ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera.

¹⁶ Plan Estatal de Desarrollo. Nayarit, 2017-2021.



- Estrategia 2. Consolidar una red de Infraestructura para el Ordenamiento Territorial, como componente clave para integrar el sistema de ciudades, reservando los territorios naturales que deben de ser conservados, acercando los servicios públicos a la población y estructurando la red de comunicaciones que posibilite una mejor conectividad de las regiones estratégicas y un desarrollo más ordenado.
- Líneas de acción: Integrar la red de ciudades de apoyo al desarrollo regional, con carreteras de primer nivel, que hagan competitivos los territorios trabajando en conjunto con la Federación.

Es importante mencionar que a partir del diagnóstico del PED, es posible visualizar la insuficiencia en la consolidación de las zonas centrales urbanas, esto debido a la expansión de los centros de población hacia las periferias y el crecimiento desarticulado a través de los ejes de comunicación (carreteras) y sus cauces¹⁷.

¹⁷ Plan Estatal de Desarrollo. Nayarit, 2017-2021. Página 117.



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

Capítulo III.

Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SUSTENTABLE

**5. ¿El Programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar objetivos del resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

RESPUESTA:	SÍ	NIVEL: DESTACADO	VALOR: 4
-------------------	-----------	-------------------------	-----------------

La respuesta es de carácter afirmativa con valor destacado. Esto debido a que el Programa se sustenta en un documento normativo en el cual es posible identificar de manera clara los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Pp.

Dentro de la MIR del Programa presupuestario¹⁸ es posible identificar los objetivos de resumen narrativo a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades los cuales son los siguientes:

Cuadro 1. Objetivos de Desempeño del Programa Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera
Objetivos de Desempeño
Fin: Contribuir al mejoramiento y desarrollo socioeconómico a través de mejorar la conectividad carretera del Estado de Nayarit
Propósito: Los usuarios cuentan con carreteras y caminos en mejores condiciones e incremento de kilómetros pavimentados en el Estado
Componente 1: Mantenimiento de carreteras y caminos existentes solicitados
Componente 2: Control de calidad a carreteras y caminos
Componente 3: Control de calidad a carreteras y caminos
Componente 4: Suficiencia de kilómetros construidos y rehabilitados
Componente 5: Vida útil de las carreteras aumentadas
Componente 6: Ejecución oportuna de obras realizadas
Actividad 1.1: Elaboración y verificación de proyectos
Actividad 2.1: Integración oportuna de expedientes técnicos de obra para su aprobación
Actividad 3.1: Aplicación estricta de los controles de calidad por medio de proyectos ejecutivos elaborados en tiempo y forma
Actividad 4.1: Aplicación oportuna de mantenimiento de caminos
Actividad 5.1: Realización de supervisiones periódicas
Actividad 6.1: Terminación de obras de caminos y carreteras construidas y entregadas en tiempo y forma

Fuente: Elaboración propia con datos de la MIR del Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera.

¹⁸ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera.

6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?

RESPUESTA:	SÍ	NIVEL: INADECUADO	VALOR: 1
-------------------	-----------	--------------------------	-----------------

De acuerdo con la información remitida como evidencia, se encontró que el diseño de la MIR¹⁹ del Programa no cumple con las reglas de redacción y sintaxis de los objetivos del Resumen Narrativo, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.

De acuerdo con la Guía para el Diseño de Indicadores para Resultados²⁰, la regla de redacción y sintaxis es la siguiente:

Figura 2. Reglas de redacción

Fin	El qué: contribuir a un objetivo superior	Mediante/ a través de	El cómo: la solución del problema
<i>Ejemplo:</i>	<i>Contribuir a la generación y ocupación empleos mejor remunerados</i>	<i>mediante</i>	<i>La disminución de la deserción en la educación media superior de los estudiantes de familias con ingresos por debajo de los 3 salarios mínimos</i>
Propósito	Sujeto: Población o área de enfoque	Verbo en presente	Complemento: resultado logrado
<i>Ejemplo:</i>	<i>Los jóvenes de familias de escasos recursos</i>	<i>concluyen</i>	<i>La educación media superior</i>
Componentes	Productos terminados o servicios proporcionados	Verbo en participio pasado	
<i>Ejemplo:</i>	<i>Apoyos a los jóvenes de escasos recursos para el pago de transporte</i>	<i>entregados</i>	
Actividades	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento	
<i>Ejemplo:</i>	<i>Administración</i>	<i>del padrón de beneficiarios</i>	

Los objetivos de desempeño definidos en el resumen narrativo del Programa se definen de la siguiente manera:

Cuadro No.2 Resumen Narrativo de los Objetivos de Desempeño del Programa Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera
Objetivos de Desempeño
Fin: Contribuir al mejoramiento y desarrollo socioeconómico a través de mejorar la conectividad carretera del Estado de Nayarit
Propósito: Los usuarios cuentan con carreteras y caminos en mejores condiciones e incremento de kilómetros pavimentados en el Estado
Componente 1: Mantenimiento de carreteras y caminos existentes solicitados

¹⁹ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera.

²⁰ Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, elaborada por la SHCP, recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf pág. 13.

**Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera**

Componente 2: Control de calidad a carreteras y caminos
Componente 3: Control de calidad a carreteras y caminos
Componente 4: Suficiencia de kilómetros construidos y rehabilitados
Componente 5: Vida útil de las carreteras aumentadas
Componente 6: Ejecución oportuna de obras realizadas
Actividad 1.1: Elaboración y verificación de proyectos
Actividad 2.1: Integración oportuna de expedientes técnicos de obra para su aprobación
Actividad 3.1: Aplicación estricta de los controles de calidad por medio de proyectos ejecutivos elaborados en tiempo y forma
Actividad 4.1: Aplicación oportuna de mantenimiento de caminos
Actividad 5.1: Realización de supervisiones periódicas
Actividad 6.1: Terminación de obras de caminos y carreteras construidas y entregadas en tiempo y forma

Fuente: Elaboración propia con datos de la MIR del Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera.

Derivado de lo anterior, podemos identificar lo siguiente:

- A nivel de Fin, el programa cumple con las reglas de redacción establecidas por la SHCP.
- El resumen narrativo a nivel de Propósito, se encuentra redactado conforme a lo establecido en las reglas de redacción emitidas por la SHCP.
- Para los indicadores “Mantenimiento de carreteras y caminos existentes solicitados”, cuenta cumple con los criterios establecidos.
- El Componente 2 y 3 se encuentra repetido dentro de la MIR del Programa presupuestario, además no cumple con las reglas de redacción, esto se debe a que no son un entregable, deben de colocarse a nivel de actividades.
- El Componente 4 “*Suficiencia de kilómetros construidos y rehabilitados*”, no cumple con las reglas de redacción, debido a que no presenta en primera instancia el producto terminado.
- Los Componentes 5 y 6, no son entregables, por tanto, la posición de los indicadores en dicho nivel no es el adecuado; de igual manera, no cumplen con las reglas establecidas para la redacción del resumen narrativo de los mismos.
- Las actividades establecidas en la MIR del Pp, cumplen con las reglas de redacción establecidas en la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, elaborada por la SHCP.

De acuerdo con lo anterior, se sugiere definir los objetivos del resumen narrativo en total apego a las reglas de redacción y sintaxis señaladas en la metodología del Marco Lógico, con el fin de establecer la definición clara, precisa y lógica sobre la estructura del Programa presupuestaria y los involucrados responsables del diseño del mismo, es decir, que se tenga una visión adecuada sobre los resultados que se buscan alcanzar.

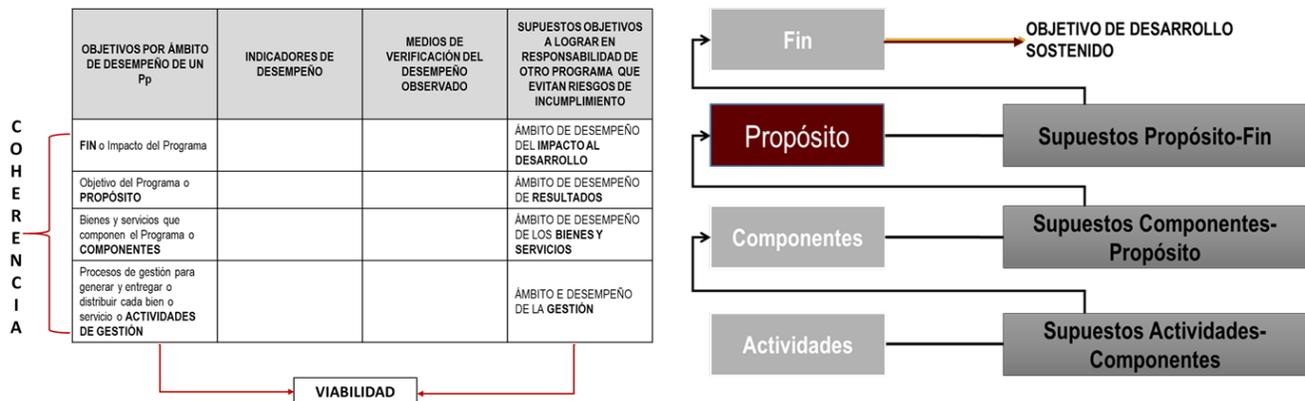
7. ¿La Lógica Vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?

RESPUESTA:	SÍ	NIVEL: INADECUADO	VALOR: 1
-------------------	-----------	--------------------------	-----------------

Con el fin de incluir el referente, la lógica vertical ascendente mediante la que se valida la consistencia en el diseño de un programa consta de dos partes: la coherencia y la viabilidad. La primera se verifica mediante una lectura ascendente entre los objetivos del resumen narrativo de tal forma que la relación causa efecto sea clara y sencilla (condiciones necesarias); la segunda incorpora la lectura en zigzag entre los objetivos del resumen narrativo y los supuestos objetivos en responsabilidad de otro programa que pudiera o no estar dentro de la misma dependencia, institución u organismo y que, mediante la relación institucional o interinstitucional (condiciones suficientes), se realizan para que el cumplimiento de los objetivos del programa se cumplan sin mayor riesgo²¹. Para el caso, ver las siguientes figuras:

Figura 3. Lógica Vertical Ascendente

Lógica Vertical Ascendente: Encadenamiento de la lectura entre los objetivos y los supuestos



Para validar y facilitar la lectura de la lógica vertical ascendente del Programa presupuestario²², se realizara dicha lectura por bloques, comenzando con las actividades y los supuestos de las actividades para analizar la viabilidad del bloque, tal y como se muestra a continuación:

²¹ Aldunate y Córdoba. ILPES CEPAL (2011). Págs. 77-80. En: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5507/S1100211_es.pdf

²² Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera.

Cuadro 3. Bloque de verificación Actividades a Componentes

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera	
Objetivos de Desempeño a nivel de actividad	Supuestos
Componente 1: Mantenimiento de carreteras y caminos existentes solicitados	
Actividad 1.1: Elaboración y verificación de proyectos	Aprobación de los recursos en tiempo y forma
Componente 2: Control de calidad a carreteras y caminos	
Actividad 2.1: Integración oportuna de expedientes técnicos de obra para su aprobación	Los recursos están disponibles en tiempo y forma
Componente 3: Control de calidad a carreteras y caminos	
Actividad 3.1: Aplicación estricta de los controles de calidad por medio de proyectos ejecutivos elaborados en tiempo y forma	Los recursos están disponibles en tiempo y forma
Componente 4: Suficiencia de kilómetros construidos y rehabilitados	
Actividad 4.1: Aplicación oportuna de mantenimiento de caminos	Los recursos están disponibles en tiempo y forma
Componente 5: Vida útil de las carreteras aumentadas	
Actividad 5.1: Realización de supervisiones periódicas	Los recursos están disponibles en tiempo y forma
Componente 6: Ejecución oportuna de obras realizadas	
Actividad 6.1: Terminación de obras de caminos y carreteras construidas y entregadas en tiempo y forma	Se cuenta con los recursos conforme a lo planeado

Fuente: Elaboración propia con datos de la MIR del Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera.

Derivado del cuadro anterior, es posible identificar para este bloque, que la lectura de la lógica vertical no se puede validar ya que los supuestos identificados a nivel de Actividades en la MIR del Programa presupuestario a evaluar, no resultan ser procesos de gestión en responsabilidad de otro Programa presupuestario o de alguna otra dependencia que nos aporte las condiciones suficientes para el cumplimiento en la entrega de los bienes y servicios, es decir, los componentes.

El siguiente bloque, muestra la lectura de los componentes del Pp al cumplimiento del Propósito²³.

Cuadro 4. Bloque de verificación Componentes a Propósito

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera	
Objetivos de Desempeño a nivel de Componentes	Supuestos
Propósito: Los usuarios cuentan con carreteras y caminos en mejores condiciones e incremento de kilómetros pavimentados en el Estado	
Componente 1: Mantenimiento de carreteras y caminos existentes solicitados	Recursos disponibles para el mantenimiento de los caminos y carreteras
Componente 2: Control de calidad a carreteras y caminos	Aprobación y gestión de los recursos disponibles en tiempo y forma

²³ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera.



Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera	
Objetivos de Desempeño a nivel de Componentes	Supuestos
Propósito: Los usuarios cuentan con carreteras y caminos en mejores condiciones e incremento de kilómetros pavimentados en el Estado	
Componente 3: Control de calidad a carreteras y caminos	
Componente 4: Suficiencia de kilómetros construidos y rehabilitados	Aprobación y gestión de los recursos disponibles en tiempo y forma
Componente 5: Vida útil de las carreteras aumentadas	
Componente 6: Ejecución oportuna de obras realizadas	Proyectos autorizados en tiempo con presupuestos adecuados

Fuente: Elaboración propia con datos de la MIR del Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera.

De acuerdo con el cuadro anterior, se identifica que al igual que el bloque de verificación pasado, los supuestos definidos, no muestran las condiciones suficientes; asimismo, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico se recomienda que a nivel de Componente se identifique únicamente un supuesto Componente que se encuentre en responsabilidad de otro Programa o bien otra dependencia, para que en conjunto logren el Propósito del Programa.

Finalmente, el último bloque de verificación va del supuesto identificado a nivel de Propósito, que junto con el supuesto identificado logran el cumplimiento a nivel de Fin (Impacto)²⁴.

Cuadro 5. Bloque de verificación Propósito a Fin

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera	
Objetivo de Desempeño a nivel de Propósito	Supuestos
Fin: Contribuir al mejoramiento y desarrollo socioeconómico a través de mejorar la conectividad carretera del Estado de Nayarit	
Propósito: Los usuarios cuentan con carreteras y caminos en mejores condiciones e incremento de kilómetros pavimentados en el Estado	Presupuesto suficiente y autorizado en tiempo y forma para la ejecución de obras

Fuente: Elaboración propia con datos de la MIR del Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera

Al igual que en los bloques de verificación pasados, es necesario que el responsable del Programa presupuestario y los involucrados en el diseño del mismo, se recomienda que se vuelva a analizar cada uno de los supuestos establecidos en la MIR, bajo la Metodología del Marco Lógico, identificando a los supuestos como las condiciones suficientes (factores externos, es decir, en responsabilidad de otro programa o de otra dependencia), para que en conjunto con los objetivos de desempeño plasmados en el Programa, (condiciones necesarias, factores internos), la probabilidad de éxito en el cumplimiento de los objetivos sea mayor.

²⁴ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera.

**8. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?**

RESPUESTA:	SÍ	NIVEL: MODERADO	VALOR: 2
-------------------	-----------	------------------------	-----------------

De acuerdo con los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño emitidos por CONAC, *los indicadores de desempeño permitirán verificar el nivel del logro alcanzado por el programa* cumpliendo con los criterios de **claridad; relevancia; economía; monitoreable; adecuado y; aportación marginal**²⁵.

Los indicadores establecidos en la MIR²⁶ son los siguientes:

Cuadro 6. Validación de los criterios CREMAA

Programa Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera								
Nivel de Desempeño	Indicadores	Calificación de criterios						Puntaje
		C	R	E	M	A	A	
Fin: Contribuir al mejoramiento y desarrollo socioeconómico a través de mejorar la conectividad carretera del Estado de Nayarit	Porcentaje de cobertura de comunidades adecuadamente	-	-	-	-	-	-	0
Propósito: Los usuarios cuentan con carreteras y caminos en mejores condiciones e incremento de kilómetros pavimentados en el Estado	Porcentaje de carreteras y caminos en mejores condiciones	-	-	-	-	-	-	0
Componente 1: Mantenimiento de carreteras y caminos existentes solicitados	Porcentaje de carreteras y caminos con mantenimiento atendido respecto al programático	-	-	-	-	-	-	0
Actividad 1.1: Elaboración y verificación de proyectos	Porcentaje de proyectos elaborados y validados realizados	✓	✓	✓	-	✓	-	4
Componente 2: Control de calidad a carreteras y caminos	Promedio de las carreteras valoradas que fueron ejecutadas	-	-	-	-	-	-	0
Actividad 2.1: Integración oportuna de expedientes técnicos de obra para su aprobación	Porcentaje de expedientes técnicos integrados elaborados	✓	✓	✓	-	✓	-	4
Componente 3: Control de calidad a carreteras y caminos	Variación porcentual de construcción y modernización de carreteras	-	-	-	-	-	-	0
Actividad 3.1: Aplicación estricta de los controles de calidad por medio de proyectos ejecutivos elaborados en tiempo y forma	Porcentaje de proyectos ejecutivos elaborados	✓	✓	✓	-	✓	-	4

²⁵ LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.

²⁶ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera.

Programa Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera								
Nivel de Desempeño	Indicadores	Calificación de criterios						Puntaje
		C	R	E	M	A	A	
Componente 4: Suficiencia de kilómetros construidos rehabilitados	Variación porcentual de kilómetros construidos y rehabilitados	-	-	-	-	-	-	0
Actividad 4.1: Aplicación oportuna de mantenimiento de caminos	Porcentaje de obras de mantenimiento realizadas	✓	✓	✓	-	✓	-	4
Componente 5: Vida útil de las carreteras aumentada	Porcentaje de kilómetros de carreteras construidas en el año con vida útil mínima de diseño de 15 años	-	-	-	-	-	-	0
Actividad 5.1: Realización de supervisiones periódicas	Porcentaje de supervisiones realizadas por obras	-	-	-	-	-	-	0
Componente 6: Ejecución oportuna de obras realizadas	Porcentaje de obras realizadas	✓	✓	✓	-	✓	-	4
Actividad 6.1: Terminación de obras de caminos y carreteras construidas en tiempo y forma	Porcentaje de obras de caminos y carreteras construidas y entregadas en tiempo y forma	✓	✓	✓	-	✓	-	4

Fuente: Elaboración propia con datos de la MIR del Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera.

Derivado del análisis de los indicadores incluidos en la MIR del Programa²⁷, tomando como base los criterios de validación emitidos por el CONAC²⁸, se identifica lo siguiente:

A nivel de Fin, el indicador que mide el “*Porcentaje de cobertura de comunidades adecuadamente*”, no cumple con los criterios establecidos por el CONAC, dado que el nombre del indicador no es preciso, dando lugar a interpretaciones, no es relevante debido a que no refleja una dimensión importante para el logro del objetivo, no proporciona información necesaria y no puede sujetarse a una verificación independiente debido a que no presenta medios de verificación, finalmente no es adecuado ya que no aporta una base suficiente para evaluar el desempeño del objetivo.

El indicador a nivel de Propósito que calcula el “*Porcentaje de carreteras y caminos en mejores condiciones*”, incumple con los criterios CREMAA debido a que el indicador no es preciso y no es entendible, no presenta una dimensión importante para la dimensión del logro del objetivo, debido a que no cuenta con medios de verificación las variables no son transparentes y públicas, no aporta una base suficiente para evaluar el desempeño del indicador.

²⁷ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera.

²⁸ LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.



A nivel de Componente, los indicadores que miden, *“Porcentaje de carreteras y caminos con mantenimiento atendido respecto al programático”*; *“Promedio de las carreteras valoradas que fueron ejecutadas”*; *“Variación porcentual de construcción y modernización de carreteras”*; *“Variación porcentual de kilómetros construidos y rehabilitados”*; y *“Porcentaje de kilómetros de carreteras construidas en el año con vida útil mínima de diseño de 15 años”*, dichos indicadores no son indicadores claros, es decir que el significado de cada uno de ellos no es directo y se presta a interpretaciones, no presentan un factor relevante de lo que quieren medir (no son representativos), al no contar con medios de verificación por cada una de las variables del método de cálculo, las variables del indicador no son transparentes y públicas, no cumplen con el criterio de monitoreable, y no son indicadores adecuados, debido a que no aportan una base suficiente para evaluar su desempeño.

Es importante mencionar que, los indicadores a nivel de Componente que miden el *“Promedio de las carreteras valoradas que fueron ejecutadas”*, *“Variación porcentual de construcción y modernización de carreteras”* descritos en el párrafo miden el mismo objetivo; sin embargo, dentro de la MIR del Pp se identifican como distintos componentes del Programa, pese a que el objetivo definido sea el mismo, por tanto, se recomienda reelaborar los indicadores o bien, generar un indicador compuesto de tal manera que un solo objetivo cuente con dos indicadores diferentes para medir el cumplimiento del mismo; presentando así una aportación marginal.

Los indicadores a nivel de Componente que miden el *“Porcentaje de obras realizadas”*, cumple casi en su totalidad con los criterios establecidos por CONAC, donde se identifica que el indicador es claro, relevante, económico y adecuado; sin embargo, el indicador al no establecer medios de verificación, se considera que no cumple con el criterio de monitoreable.

Los indicadores a nivel de Actividad que miden el *“Porcentaje de proyectos elaborados y validados realizados”*; *“Porcentaje de expedientes técnicos integrados elaborados”*; *“Porcentaje de proyectos ejecutivos elaborados”*; *“Porcentaje de obras de mantenimiento realizadas”*; *“Porcentaje de obras realizadas”*; *“Porcentaje de obras de caminos y carreteras construidas y entregadas en tiempo y forma”*, cumplen en su mayoría con los criterios establecidos por el CONAC, debido a que es claro; relevante; económico; y adecuado, por otra parte ninguno de los indicadores es monitoreable debido a que no se identifican medios de verificación por tanto las variables del indicador no son transparentes y públicas, lo que significa que cualquier persona que quisiera comprobar la información no podrá hacerlo.

Finalmente, se sugiere que se reelaboren los indicadores en los cuales no cumplen con los criterios CREMAA establecidos por el CONAC dentro de los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico y, por otra parte, los indicadores que cumplen con la mayoría de los criterios, incorporar los medios de verificación y fuentes de información para cada una de las variables.



9. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información?:

- a) Nombre del Indicador.
- b) Definición del Indicador.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

RESPUESTA:	NO	NIVEL: INEXISTENTE	VALOR: 0
-------------------	-----------	---------------------------	-----------------

La respuesta es de carácter negativa con valor inexistente, esto debido a que, dentro de las fuentes de información enviadas como evidencia, no se identifican las fichas técnicas de los indicadores señalados en los Términos de Referencia de la presente evaluación.

Por tanto, es necesario generar la ficha técnica para cada uno de los indicadores establecidos en la MIR del Programa presupuestario; una vez que se elabore la matriz correspondiente, bajo los siguientes criterios emitidos por el CONAC²⁹:

... En concordancia con la Ley General de Desarrollo Social, los indicadores estratégicos para programas sociales podrán corresponder a indicadores de resultados, los cuales reflejan el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas, metas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social, o bien, a indicadores de gestión que miden procesos, pudiendo corresponder a indicadores de bienes y servicios.

Los indicadores deberán considerar alguna de las siguientes dimensiones:

- a) *Eficacia: mide el grado de cumplimiento de los objetivos;*
- b) *Eficiencia: mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados;*
- c) *Economía: mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros, y*
- d) *Calidad: mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del programa.*

Para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual, contendrá al menos los siguientes elementos:

²⁹ LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. CONAC.



- a) *Nombre del indicador: es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él. Desde el punto de vista operativo, puede expresar al indicador en términos de las variables que en él intervienen;*
- b) *Definición del indicador: es una explicación más detallada del nombre del indicador. Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador;*
- c) *Método de cálculo: se refiere a la expresión matemática del indicador. Determina la forma en que se relacionan las variables;*
- d) *Frecuencia de medición: hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador;*
- e) *Unidad de Medida: hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador, y*
- f) *Metas: establece límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarla hacia la mejora.*

Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet junto con los indicadores de desempeño los elementos mínimos establecidos en la ficha técnica, señalados en párrafo anterior.



10. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características?:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos programados en la MIR.**

RESPUESTA:	NO	NIVEL: INEXISTENTE	VALOR: 0
-------------------	-----------	---------------------------	-----------------

La respuesta es negativa con valor inadecuado, esto se debe a que si bien, dentro de la MIR del Pp se identifican las metas, dichas metas no se encuentran orientadas a impulsar el desempeño del Programa, no cuentan con una unidad de medida y no es posible verificar su factibilidad de ser alcanzadas considerando los plazos programados en la MIR.

Por otra parte, dentro de la MIR del Pp³⁰ pese a que es una evaluación de diseño, las metas de los indicadores cuentan con un “resultado” en las metas establecidas.

Por tanto, se recomienda redefinir las metas establecidas en cada uno de los indicadores del Programa presupuestario, con las siguientes características.

- **Específicas.** Delimitadas y concretas.
- **Mesurables.** Que expresen la misma unidad de medida que el resultado del indicador.
- **Alcanzables.** Que sean posibles de cumplir por el Ente Público con los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos disponibles.
- **Relevantes.** Se deben de considerar diferentes parámetros, tales como el desempeño histórico.
- **Con plazos de tiempo.** Deben establecerse para ser cumplidas en un plazo determinado y alineado con la frecuencia de medición al que están asociados.

³⁰ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera.



11. ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?

a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.

b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.

RESPUESTA:	NO	NIVEL: INADECUADO	VALOR: 1
-------------------	-----------	--------------------------	-----------------

Derivado del análisis de las fuentes de información enviadas como evidencia, la respuesta es de carácter negativo con valor inadecuado (replantear), debido a que no se identifican los medios de verificación y fuentes de información.

Dentro de la MIR del Programa presupuestario³¹, se puede identificar como fuente de información a nivel de Fin y Propósito el siguiente *“Archivo de la Secretaría de infraestructura, informes de aprobación de las obras en la dirección general de infraestructura urbana y vial”*.

A nivel de Componentes y Actividades la fuente de información que se logra identificar resulta ser la misma para los establecidos en la MIR la cual es *“Archivo de la secretaría de infraestructura urbana y vial de los departamentos de conservación y construcción de carreteras y del departamento de supervisión”*.

Derivado de lo anterior, es importante mencionar que las fuentes de información definidas en la MIR, no son claras y no se pueden consultar de manera directa.

Es decir, se definen como documentos internos; sin embargo, no es posible identificar los medios de verificación, es decir, no se señala el sitio (la liga virtual de localización) en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores. Por tanto, no se cumple con los requerimientos establecidos en los incisos a y b de la presente pregunta.

Se sugiere al Ente ejecutor determinar de manera clara la definición de las fuentes de información y medios de verificación. Para ello, es necesario incluir dentro de la definición el nombre del documento, su ubicación geográfica o virtual para su consulta, en donde se localice el dato necesario que la variable requiere en la fórmula establecida para cada uno de los indicadores establecidos en la MIR del Pp. Es importante mencionar que, se debe considerar que las fuentes de información deben ser definidas y descritas por cada variable del indicador, para medir y monitorear el resultado del objetivo.

³¹ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera.



12. ¿La Lógica Horizontal de la MIR del Programa Presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:

a) los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.

b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.

c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.

d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

RESPUESTA:	NO	NIVEL: INADECUADO	VALOR: 1
-------------------	-----------	--------------------------	-----------------

Derivado de análisis de las evidencias enviadas por el Ente Ejecutor, la respuesta es de carácter negativo con un nivel inadecuado (replantear) debido a que, los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que se encuentran vinculados los medios de verificación y fuentes de información no cumplen con los criterios definidos.

Las fuentes de información y los medios de verificación se utilizan para obtener los datos necesarios para calcular los indicadores, y para transparentar la información referente al cumplimiento de las metas asociadas a un indicador de evaluación.

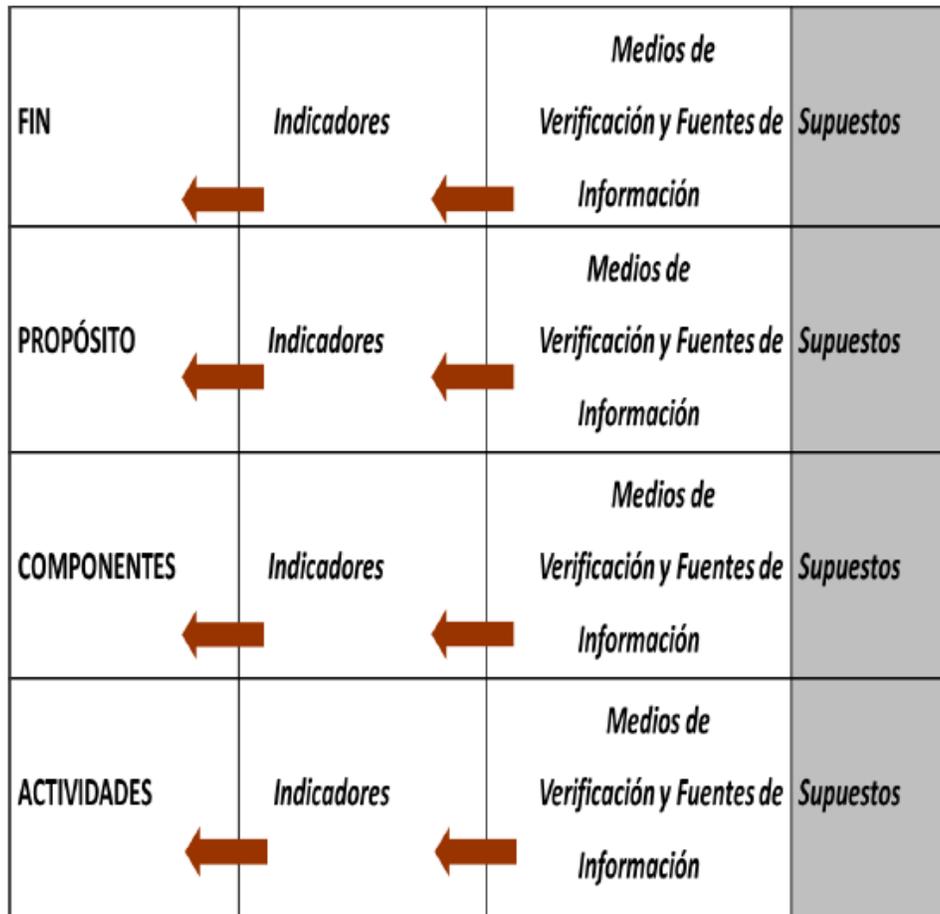
Las fuentes de información de la MIR del Programa presupuestario³² no son claras y por otra parte, no se identifican los medios de verificación, por tanto, no es posible validar la lógica horizontal para este Programa.

En tal sentido, se sugiere al Ente ejecutor actualizar y rediseñar la MIR del Programa en la cual se defina el nombre del indicador considerando iniciar la redacción con la forma de medición (promedio, porcentaje, variación porcentual) y posteriormente el factor relevante (lo que se busca medir) del objetivo estratégico y un complemento en periodo de tiempo (mensual, trimestral, semestral o anual) y de espacio (Municipal, Estatal o Nacional). Esto facilitará que, la forma de medición proporcione claramente las variables necesarias y, en consecuencia, identificar las fuentes de información (referente a bases de datos y de información que alimentan las variables de la fórmula que da como resultado a un indicador) y sus medios de verificación, siendo estos los sitios oficiales en donde se pone a disposición la información correspondiente al logro de metas del programa. Todo ello para cumplir con los criterios CREMAA y, a su vez, que el programa sea evaluable y que cumpla con la lógica horizontal del Programa (ver siguiente figura):

³² Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera.



Figura 4. Lógica Horizontal





Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

Capítulo IV. Cobertura y Focalización



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SUSTENTABLE



13. La población o área de enfoque, potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

RESPUESTA:	SÍ	NIVEL: INADECUADO	VALOR: 1
-------------------	-----------	--------------------------	-----------------

Derivado del análisis de las fuentes de información remitidas por parte del Ente Ejecutor como evidencia, la respuesta es afirmativa y de carácter inadecuado (replantear); esto debido a que, el Programa presupuestario presenta la población objetivo del mismo.

De acuerdo con las fuentes de información, no se cuenta con un diagnóstico o documento oficial que permita identificar una metodología que cuantifique y defina; de igual manera no es posible observar la unidad de medida de la población potencial, población objetivo y población atendida. Asimismo, no se definen los plazos para revisión y actualización de las mismas.

La justificación de la respuesta es la siguiente:

En la LCF³³, se menciona que *Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban los Estados y los Municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: Fondo de Infraestructura Social Estatal: obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.*

Por otro lado, la Matriz de Indicadores del Programa identifica como población que tiene el problema a los usuarios de carreteras y caminos, dicho de otro modo, la población que presenta el problema son los ciudadanos del Estado de Nayarit³⁴

Se sugiere al Ente ejecutor, documentar de manera oficializada una estrategia de cobertura para el Programa financiado con recursos del FISE, en el que se incluya los métodos de cuantificación, unidad de medida, metas a corto, mediano y largo plazo, así como las estrategias de intervención que se llevarán a cabo para cumplir con los objetivos definidos en los documentos normativos y programáticos correspondientes.

Finalmente, es importante establecer con claridad las fuentes de información utilizadas para la elaboración del documento y el periodo de actualización o renovación que tendrá con el paso de los años.

³³ Ley de Coordinación Fiscal Art. 33.

³⁴ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera.



14. Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del Programa (o padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

RESPUESTA:	NO	NIVEL: INEXISTENTE	VALOR: 0
-------------------	-----------	---------------------------	-----------------

La respuesta es de carácter negativo con nivel inexistente, debido a que, dentro de las evidencias remitidas por parte del Ente Ejecutor, no es posible identificar un padrón de beneficiarios que incluyan las características solicitadas en los incisos de la pregunta correspondiente.

Finalmente, se recomienda al Ente Ejecutor del Pp documentar de manera clara y oficializada el padrón de beneficiarios, en el cual se incluyan las características de los beneficiarios, incluya el tipo de bien o servicio que otorga el programa, se encuentre sistematizado y que incluya una clave única de identificación por beneficiario, que no sufra cambios con el tiempo, y cuente con un mecanismo documentado que permita la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

Capítulo V.

Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SUSTENTABLE



15. ¿Con cuáles Programas que operan en la entidad federativa podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Programa Presupuestario?

En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- El Propósito de los Programas;
- La definición de la población objetivo; y
- Los tipos de apoyo otorgados por el Programa.

Mediante su análisis se debe detectar los casos en que:

- a) Los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias,
- b) Atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios,
- c) Sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios, y
- d) Sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, son coincidentes con duplicidad.

RESPUESTA:

De acuerdo con las fuentes de información enviadas como evidencia, es posible identificar un Programa presupuestario con el cual podría existir una complementariedad o sinergia con los proyectos generados.

En primera instancia, los bienes y servicios otorgados por el Programa presupuestario “Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera”³⁵, son los siguientes.

Cuadro No.6 Programa Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera
Objetivos de Desempeño
Fin: Contribuir al mejoramiento y desarrollo socioeconómico a través de mejorar la conectividad carretera del Estado de Nayarit
Propósito: Los usuarios cuentan con carreteras y caminos en mejores condiciones e incremento de kilómetros pavimentados en el Estado
Componente 1: Mantenimiento de carreteras y caminos existentes solicitados
Componente 2: Control de calidad a carreteras y caminos
Componente 3: Control de calidad a carreteras y caminos
Componente 4: Suficiencia de kilómetros construidos y rehabilitados
Componente 5: Vida útil de las carreteras aumentadas
Componente 6: Ejecución oportuna de obras realizadas

Fuente: Elaboración propia con datos de la MIR del Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera.

³⁵ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera.



Por otra parte, a continuación, se muestran los bienes y servicios entregados por el Programa presupuestario “*Infraestructura para la movilidad urbana y vial con clave*”

Cuadro 6. Programa Infraestructura para la movilidad urbana y vial con clave

Programa de infraestructura para la movilidad urbana y vial con clave	
Objetivos de Desempeño	
Fin: Infraestructura urbana adecuada en el Estado de Nayarit	
Propósito 1. Infraestructura urbana y vial en condiciones adecuadas	
Propósito 2. Atención adecuada y oportuna de la demanda de obras para la atención de obras de infraestructura.	
Propósito 3. Aumenta la vida útil de las calles.	
Componente 1. Rehabilitación metros cuadrados de calles en mal estado.	
Componente 2. Mejorar el mantenimiento a vialidades urbanas.	
Componente 3. Capacidad instalada suficiente para atender la demanda.	
Componente 4. Integración oportuna de expedientes técnicos para su aprobación.	
Componente 5. Aplicación estricta de especificaciones y controles de calidad.	
Componente 6. Adquirir materiales de calidad.	
Componente 7. Aplicar oportunamente el programa de mantenimiento de calles y avenidas.	
Componente 8. Implementar supervisiones periódicas.	

Fuente: Elaboración propia con datos de la MIR del Programa de Infraestructura para la movilidad urbana y vial con clave.

En relación con la información descrita en los cuadros anteriores, es posible identificar una complementariedad con el Programa de **Infraestructura para la movilidad urbana y con clave B057**, ya que el objetivo a nivel de Fin de ambos Programas se encuentra orientado a contribuir al mejoramiento de carreteras, edificios y espacios públicos.

Siendo importante mencionar que, los bienes y servicios entregados va dirigida a la población nayarita en su totalidad, siendo esta la población atendida para en ambos programas descritos anteriormente, los componentes de cada programa se encuentran ligados a la contribución del logro del Propósito y así al cumplimiento del Fin, determinando que los programas son complementarios entre sí.



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

Capítulo VI. Conclusiones



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SUSTENTABLE



Capítulo I. Identificación de las características del Programa Presupuestario

El Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera, con clave B116 y en responsabilidad de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, fue diseñado para atender la *“Infraestructura de carreteras y caminos rurales en mal estado por daños y/o deterioro de las superficies de rodamiento y de su estructura, en el Estado de Nayarit”*, y la *“Carencia de conectividad carretera adecuada en el Estado de Nayarit”*.

El programa Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera está asociado al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE), para lograr el objetivo del Programa presupuestario, y entregar de manera eficiente los bienes y servicios el monto aprobado en el ejercicio fiscal 2021 ascendió a la cantidad de \$118, 021,684.00.

Finalmente, se recibió información referente a los programas que, con base en lo anterior, establecen complementariedad con el programa evaluado a través del Ente ejecutor, Secretaría de Infraestructura, los cuales remiten la MIR con los siguientes datos:

Programa de infraestructura para la movilidad urbana y vial con clave B 057.

Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.

En relación a este capítulo, se encontró que el Programa tiene su fundamento jurídico y normativo en la Ley de Coordinación Fiscal Art. 33. El mismo refiere que, los recursos serán utilizados para la creación y mejoramiento de la infraestructura urbana en zonas de pobreza y muy alta pobreza. En línea con ello, el programa identificó un árbol de problemas en el que define la problemática central como *“Carencia de conectividad carretera adecuada en el Estado de Nayarit”*, donde podemos identificar las causas y efectos relacionados con el problema central; así como la ubicación territorial de la población que presenta el problema, la cual dentro de las evidencias recibidas se identificó como la totalidad de los ciudadanos en el Estado de Nayarit.

Por otro lado, existe información documentada en la cual se presenta una justificación empírica la cual sustenta el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo, dentro de las evidencias enviadas se puede identificar el contexto de la situación, así como los principales retos que enfrenta en Estado de Nayarit, en sus caminos y carreteras.

Finalmente, para este tema, se concluye que el Programa presupuestario presenta documentos en los que se establecen la relación entre el Fin y los objetivos del Plan de Desarrollo y por tanto, existe una vinculación entre el Fin del programa y el PED.

Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario

Por una parte, el Programa presupuestario define objetivos para Fin, Propósito, Componentes y Actividades; sin embargo, al revisar la redacción y la sintaxis de los objetivos identificados en el Resumen Narrativo se encontró que no cumplen con las reglas emitidas por la Metodología del Marco Lógico.



Por otra parte, al no identificar los supuestos como actividades, bienes y servicios en responsabilidad de otro programa presupuestario y que la redacción de los objetivos de la MIR, se concluye que no es posible validar la lógica vertical ascendente del Pp. Por otro lado, se encontró que los indicadores no cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, los cuales permiten validar la pertinencia de cada uno de ellos para medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el resumen narrativo.

Finalmente, para este tema, las metas no se encuentran orientadas a impulsar el desempeño del Programa, no cuentan con una unidad de medida y no es posible verificar su factibilidad de ser alcanzadas considerando los plazos programados en la MIR; de igual manera, no es posible identificar los Medios de Verificación de las variables de los indicadores, por tanto, se concluye que, la lógica horizontal del Programa no puede ser validado.

Capítulo IV. Cobertura y focalización.

Para este tema se concluye que, el Ente Ejecutor no se cuenta con un diagnóstico o documento oficial que permita identificar una metodología que cuantifique y defina; asimismo, no presenta un padrón de beneficiarios el cual incluya el tipo de bienes o servicios otorgados.

Por otro lado, no es posible identificar la unidad de medida de la población potencial, población objetivo y población atendida; de igual manera, no presenta mecanismos documentados para la depuración del padrón de beneficiarios y a su vez, no se definen plazos para la revisión y actualización de las poblaciones.

Capítulo V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos.

Para este tema, se concluye que es posible identificar una complementariedad entre el Programa presupuestario y el Programa de Infraestructura para la movilidad urbana y con clave, ya que el objetivo a nivel de Fin de ambos Programas se encuentra orientado a contribuir al mejoramiento de carreteras, edificios y espacios públicos; identificando bienes y servicios entregados dirigidos a la población nayarita en su totalidad, siendo esta la población atendida para en ambos programas descritos.

Conclusión general

El Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera, con clave B116 y en responsabilidad de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, fue diseñado para atender la *“Infraestructura de carreteras y caminos rurales en mal estado por daños y/o deterioro de las superficies de rodamiento y de su estructura, en el Estado de Nayarit”*, y la *“Carencia de conectividad carretera adecuada en el Estado de Nayarit”*.

Por otro lado, el Programa tiene su fundamento jurídico y normativo en la Ley de Coordinación Fiscal Art. 33. El mismo refiere que, los recursos serán utilizados para la creación y mejoramiento de la infraestructura urbana en zonas de pobreza y muy alta pobreza. En línea con ello, el programa identificó



un árbol de problemas en el que define la problemática central como “*Carencia de conectividad carretera adecuada en el Estado de Nayarit*”, donde podemos identificar las causas y efectos relacionados con el problema central; así como la ubicación territorial de la población que presenta el problema, la cual dentro de las evidencias recibidas se identificó como la totalidad de los ciudadanos en el Estado de Nayarit.

Concluyendo que, el Programa presupuestario presenta documentos en los que se establecen la relación entre el Fin y los objetivos del Plan de Desarrollo y, por tanto, existe una vinculación entre el Fin del programa y el PED.

Por otra parte, al no identificar los supuestos como actividades, bienes y servicios en responsabilidad de otro programa presupuestario y que la redacción de los objetivos de la MIR, se concluye que no es posible validar la lógica vertical ascendente del Pp. Por otro lado, se encontró que los indicadores no cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, los cuales permiten validar la pertinencia de cada uno de ellos para medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el resumen narrativo.

Por su parte, las metas no se encuentran orientadas a impulsar el desempeño del Programa, no cuentan con una unidad de medida y no es posible verificar su factibilidad de ser alcanzadas considerando los plazos programados en la MIR; de igual manera, no es posible identificar los Medios de Verificación de las variables de los indicadores, por tanto, se concluye que, la lógica horizontal del Programa no puede ser validado.

Por otro lado, no es posible identificar la unidad de medida de la población potencial, población objetivo y población atendida; de igual manera, no presenta mecanismos documentados para la depuración del padrón de beneficiarios y a su vez, no se definen plazos para la revisión y actualización de las poblaciones.

Finalmente, es posible identificar una complementariedad entre el Programa presupuestario y el Programa de Infraestructura para la movilidad urbana y con clave, ya que el objetivo a nivel de Fin de ambos Programas se encuentra orientado a contribuir al mejoramiento de carreteras, edificios y espacios públicos; identificando bienes y servicios entregados dirigidos a la población nayarita en su totalidad, siendo esta la población atendida para en ambos programas descritos.



Valoración del Programa Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera

Tema	Número de Preguntas (NP)	Ponderación (P)	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación de la Evaluación Máximo= 1
Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	4	0.29	14	0.28
Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	8	0.57	10	0.08
Cobertura y Focalización	2	0.14	1	0.05
Totales	14	1	25	0.41



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

Anexos



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SUSTENTABLE



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

Anexo 1. Análisis FODA



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SUSTENTABLE

**Capítulo II: Justificación de la Creación y del Diseño del Programa Presupuestario.**

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1.- El problema central que busca resolver el Programa se encuentra identificado en el árbol de problemas.	1	NO APLICA
2.- Es posible identificar las causas, efectos y el problema central del Programa presupuestario.	2	
3.- Existe información documentada que justifica el sustento del tipo de intervención que el Programa lleva a cabo (bienes y servicios entregados).	3	
4.- Existe una vinculación entre el Fin del Programa y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.	4	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
No se identificaron debilidades y/o amenazas para este capítulo.		

Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario.

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1.- El Programa presenta una MIR en la cual se establecen e identifican los objetivos del resumen narrativo para cada uno de los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).	5	NO APLICA
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1.- La redacción de los objetivos del resumen narrativo no cumple con las reglas de redacción establecidas en la Metodología del Marco Lógico.	6	Definir los objetivos del resumen narrativo en total apego a las reglas de redacción y sintaxis señaladas en la metodología del Marco Lógico, con el fin de establecer la definición clara, precisa y lógica sobre la estructura del Programa presupuestaria y los involucrados responsables del diseño del mismo, es decir, que se tenga una visión adecuada sobre los resultados que se buscan alcanzar.



Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
2.- No es posible validar la lógica vertical ascendente del Programa presupuestario.	7	Analizar cada uno de los supuestos establecidos en la MIR, bajo la Metodología del Marco Lógico, identificando a los supuestos como las condiciones suficientes (factores externos, es decir, en responsabilidad de otro programa o de otra dependencia), para que en conjunto con los objetivos de desempeño plasmados en el Programa, (condiciones necesarias, factores internos), la probabilidad de éxito en el cumplimiento de los objetivos sea mayor.
3.- Los indicadores del Programa no cumplen con los Criterios CREMAA emitidos por el CONAC.	8	Reelaborar los indicadores en los cuales no cumplen con los criterios CREMAA establecidos por el CONAC dentro de los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico y, por otra parte, los indicadores que cumplen con la mayoría de los criterios, incorporar los medios de verificación y fuentes de información para cada una de las variables.
4.- Dentro de la información enviada por parte del Ente Ejecutor, el Programa no cuenta con ficha técnica para los indicadores establecidos en la MIR.	9	Elaborar fichas técnicas por cada indicador reportado en la MIR, con el objeto de identificar de manera clara la información referente al nombre, descripción, tipo y dimensión que se mide, unidad de medida y línea base, método de cálculo y variables que lo conforman, meta programada, resultado alcanzado y sentido del indicador, además de la información relevante que el Ente Público considere necesaria.
5.- Las metas no se encuentran orientadas a impulsar el desempeño del Programa, no cuentan con una unidad de medida y no es posible verificar su factibilidad de ser alcanzadas considerando los plazos programados	10	Definir las metas asociadas a cada indicador con base en datos históricos de al menos 3 años anteriores, de manera que permita conocer el comportamiento de los resultados y establecer un valor de cumplimiento adecuado y alcanzable para los objetivos estratégicos.



Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
6.- Dentro de las evidencias enviadas no se cuenta con la información referente a los medios de verificación para cada una de las variables de los indicadores establecidos en la MIR	11	Determinar de manera clara la definición de las fuentes de información y medios de verificación. Para ello, es necesario incluir dentro de la definición el nombre del documento, su ubicación geográfica o virtual para su consulta, en donde se localice el dato necesario que la variable requiere en la fórmula establecida para cada uno de los indicadores establecidos en la MIR del Pp. Es importante mencionar que, se debe considerar que las fuentes de información deben ser definidas y descrita por cada variable del indicador, para medir y monitorear el resultado del objetivo.
7.- No es posible validar la lógica horizontal del Programa presupuestario.	12	Definir el nombre del indicador considerando iniciar la redacción con la forma de medición (promedio, porcentaje, variación porcentual) y posteriormente el factor relevante (lo que se busca medir) del objetivo estratégico y un complemento en periodo de tiempo (mensual, trimestral, semestral o anual) y de espacio (Municipal, Estatal o Nacional). Esto facilitará que, la forma de medición proporcione claramente las variables necesarias y, en consecuencia, identificar las fuentes de información y sus medios de verificación en donde la información será encontrada.

**Capítulo IV. Cobertura y Focalización.**

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
No se identificaron fortalezas y oportunidades.	-	NO APLICA
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1.- No se cuenta con un diagnóstico o documento oficial que permita identificar una metodología que cuantifique y defina; de igual manera no es posible observar la unidad de medida de la población potencial, población objetivo y población atendida.	13	Establecer con claridad las fuentes de información utilizadas para la elaboración del documento y el periodo de actualización o renovación que tendrá con el paso de los años.
2.- No se identifica de manera precisa la estrategia de cobertura.	14	Documentar de manera clara y oficializada el padrón de beneficiarios, en el cual se incluyan las características de los beneficiarios, incluya el tipo de bien o servicio que otorga el programa, se encuentre sistematizado y que incluya una clave única de identificación por beneficiario, que no sufra cambios con el tiempo, y cuente con un mecanismo documentado que permita la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.

Capítulo V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos.

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1.- El Programa presupuestarios presenta complementariedad con el Programa “Infraestructura para la movilidad urbana vial con clave”	15	NO APLICA
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
No se identificaron debilidades o amenazas para este capítulo		



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SUSTENTABLE



El formato incluye la siguiente nomenclatura:

- Aspectos específicos (AE): aquellos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica de la unidad responsable del Programa Presupuestario (para el caso, de la ejecución del Fondo);
- Aspectos institucionales (AI): aquellos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;
- Aspectos interinstitucionales (AID): aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público; y
- Aspectos intergubernamentales (AIG): aquellos que demandan la intervención del Gobierno Federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Definir los objetivos del resumen narrativo en total apego a las reglas de redacción y sintaxis señaladas en la metodología del Marco Lógico, con el fin de establecer la definición clara, precisa y lógica sobre la estructura del Programa presupuestaria y los involucrados responsables del diseño del mismo, es decir, que se tenga una visión adecuada sobre los resultados que se buscan alcanzar.		✓			✓		
2. Analizar cada uno de los supuestos establecidos en la MIR, bajo la Metodología del Marco Lógico, identificando a los supuestos como las condiciones suficientes (factores externos, es decir, en responsabilidad de otro programa o de otra dependencia), para que en conjunto con los objetivos de desempeño plasmados en el Programa, (condiciones necesarias, factores internos), la probabilidad de éxito en el cumplimiento de los objetivos sea mayor.		✓			✓		
3. Reelaborar los indicadores en los cuales no cumplen con los criterios CREMAA establecidos por el CONAC dentro de los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico y, por otra parte, los indicadores que cumplen con la mayoría de los criterios, incorporar los medios de verificación y fuentes de información para cada una de las variables.			✓		✓		



Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
4. Elaborar fichas técnicas por cada indicador reportado en la MIR, con el objeto de identificar de manera clara la información referente al nombre, descripción, tipo y dimensión que se mide, unidad de medida y línea base, método de cálculo y variables que lo conforman, meta programada, resultado alcanzado y sentido del indicador, además de la información relevante que el Ente Público considere necesaria.	✓				✓		
5. Definir las metas asociadas a cada indicador con base en datos históricos de al menos 3 años anteriores, de manera que permita conocer el comportamiento de los resultados y establecer un valor de cumplimiento adecuado y alcanzable para los objetivos estratégicos.		✓			✓		
6. Determinar de manera clara la definición de las fuentes de información y medios de verificación. Para ello, es necesario incluir dentro de la definición el nombre del documento, su ubicación geográfica o virtual para su consulta, en donde se localice el dato necesario que la variable requiere en la fórmula establecida para cada uno de los indicadores establecidos en la MIR del Pp. Es importante mencionar que, se debe considerar que las fuentes de información deben ser definidas y descrita por cada variable del indicador, para medir y monitorear el resultado del objetivo.			✓		✓		
7. Definir el nombre del indicador considerando iniciar la redacción con la forma de medición (promedio, porcentaje, variación porcentual) y posteriormente el factor relevante (lo que se busca medir) del objetivo estratégico y un complemento en periodo de tiempo (mensual, trimestral, semestral o anual) y de espacio (Municipal, Estatal o Nacional). Esto facilitará que, la forma de medición proporcione claramente las variables necesarias y, en consecuencia, identificar las fuentes de información y sus medios de verificación en donde la información será encontrada.		✓			✓		



Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
8. Establecer con claridad las fuentes de información utilizadas para la elaboración del documento y el periodo de actualización o renovación que tendrá con el paso de los años.		✓			✓		
9. Documentar de manera clara y oficializada el padrón de beneficiarios, en el cual se incluyan las características de los beneficiarios, incluya el tipo de bien o servicio que otorga el programa, se encuentre sistematizado y que incluya una clave única de identificación por beneficiario, que no sufra cambios con el tiempo, y cuente con un mecanismo documentado que permita la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.	✓				✓		



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

Anexo 3. Hallazgos



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SUSTENTABLE



Diseño del Programa en cuanto a:	
Ruta de Referencia	Hallazgo
Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	<p>El Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera, con clave B116 y en responsabilidad de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, fue diseñado para atender la <i>"Infraestructura de carreteras y caminos rurales en mal estado por daños y/o deterioro de las superficies de rodamiento y de su estructura, en el Estado de Nayarit"</i>, y la <i>"Carencia de conectividad carretera adecuada en el Estado de Nayarit"</i>.</p> <p>El Programa, cuyos bienes y servicios incluyen el mantenimiento de carreteras y caminos existentes, control de calidad a carreteras y caminos, Suficiencia de kilómetros construidos y rehabilitados, la vida útil de las carreteras y la ejecución oportuna de obras, con el objetivo que los usuarios cuenten con carreteras y caminos en mejores condiciones, contribuyendo de esta manera al mejoramiento y al desarrollo socioeconómico a través del mejoramiento de la conectividad en el estado de Nayarit.</p>
Lógica vertical Ascendente.	<p>Con relación a la Lógica vertical ascendente se encontró lo siguiente:</p> <p>Los objetivos del resumen narrativo de los indicadores establecidos no cumplen en su totalidad con las reglas de redacción.</p> <p>La identificación de supuestos no resultan ser procesos de gestión, bienes y servicios que se encuentren en responsabilidad de otro programa.</p>
Lógica Horizontal.	<p>Con relación a la Lógica horizontal se encontró lo siguiente:</p> <p>No es posible identificar los Medios de Verificación y algunas de las fuentes de información de las variables de los indicadores plasmados en la MIR, por tanto, la lógica horizontal no se puede validar.</p>
Cobertura y focalización.	<p>Para el tema de cobertura y focalización el Programa presupuestario no cuenta con diagnóstico o documento oficial que permita identificar una metodología que cuantifique y defina; de igual manera no es posible observar la unidad de medida de la población potencial, población objetivo y población atendida. Asimismo, no se definen los plazos para revisión y actualización de las mismas.</p> <p>No es posible identificar un padrón de beneficiarios que cuente con mecanismos documentados para la depuración de la misma.</p> <p>El Programa presupuestario presenta complementariedad con el Programa de Infraestructura para la movilidad urbana y con clave, ya que el objetivo a nivel de Fin de ambos Programas se encuentra orientado a contribuir al mejoramiento de carreteras, edificios y espacios públicos.</p>



Diseño del Programa en cuanto a:	
Ruta de Referencia	Hallazgo
Complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Presupuestarios.	<p>Para el tema de cobertura y focalización el Programa presupuestario no cuenta con diagnóstico o documento oficial que permita identificar una metodología que cuantifique y defina; de igual manera no es posible observar la unidad de medida de la población potencial, población objetivo y población atendida. Asimismo, no se definen los plazos para revisión y actualización de las mismas.</p> <p>No es posible identificar un padrón de beneficiarios que cuente con mecanismos documentados para la depuración de la misma.</p>
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	<p>Tema 2:</p> <p>1.- El problema central que busca resolver el Programa se encuentra identificado en el árbol de problemas.</p> <p>2.- Es posible identificar las causas, efectos y el problema central del Programa presupuestario.</p>
	<p>Tema 3:</p> <p>1.- El Programa presenta una MIR en la cual se establecen e identifican los objetivos del resumen narrativo para cada uno de los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).</p>
	<p>Tema 4:</p> <p>No se identificaron fortalezas y oportunidades.</p>
	<p>Tema 5:</p> <p>1.- El Programa presupuestarios presenta complementariedad con el Programa “Infraestructura para la movilidad urbana vial con clave”</p>
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	<p>Tema 2:</p> <p>No se identificaron debilidades y/o amenazas para este capítulo.</p>
	<p>Tema 3:</p> <p>1.- La redacción de los objetivos del resumen narrativo no cumple con las reglas de redacción establecidas en la Metodología del Marco Lógico.</p> <p>2.- No es posible validar la lógica vertical ascendente del Programa presupuestario.</p> <p>3.- Los indicadores del Programa no cumplen con los Criterios CREMAA emitidos por el CONAC.</p> <p>4.- No es posible validar la lógica horizontal del Programa presupuestario.</p>
	<p>Tema 4:</p> <p>1. No se cuenta con un diagnóstico o documento oficial que permita identificar una metodología que cuantifique y defina; de igual manera no es posible observar la unidad de medida de la población potencial, población objetivo y población atendida.</p> <p>2. No se identifica de manera precisa la estrategia de cobertura.</p>



Diseño del Programa en cuanto a:	
Ruta de Referencia	Hallazgo
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	1.- Definir los objetivos del resumen narrativo en total apego a las reglas de redacción y sintaxis señaladas en la metodología del Marco Lógico, con el fin de establecer la definición clara, precisa y lógica sobre la estructura del Programa presupuestaria y los involucrados responsables del diseño del mismo, es decir, que se tenga una visión adecuada sobre los resultados que se buscan alcanzar.
	2.- Analizar cada uno de los supuestos establecidos en la MIR, bajo la Metodología del Marco Lógico, identificando a los supuestos como las condiciones suficientes (factores externos, es decir, en responsabilidad de otro programa o de otra dependencia), para que en conjunto con los objetivos de desempeño plasmados en el Programa, (condiciones necesarias, factores internos), la probabilidad de éxito en el cumplimiento de los objetivos sea mayor.
	3.- Reelaborar los indicadores en los cuales no cumplen con los criterios CREMAA establecidos por el CONAC dentro de los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico y, por otra parte, los indicadores que cumplen con la mayoría de los criterios, incorporar los medios de verificación y fuentes de información para cada una de las variables.
	4.- Elaborar fichas técnicas por cada indicador reportado en la MIR, con el objeto de identificar de manera clara la información referente al nombre, descripción, tipo y dimensión que se mide, unidad de medida y línea base, método de cálculo y variables que lo conforman, meta programada, resultado alcanzado y sentido del indicador, además de la información relevante que el Ente Público considere necesaria.
	5.- Definir las metas asociadas a cada indicador con base en datos históricos de al menos 3 años anteriores, de manera que permita conocer el comportamiento de los resultados y establecer un valor de cumplimiento adecuado y alcanzable para los objetivos estratégicos.
	6.- Determinar de manera clara la definición de las fuentes de información y medios de verificación. Para ello, es necesario incluir dentro de la definición el nombre del documento, su ubicación geográfica o virtual para su consulta, en donde se localice el dato necesario que la variable requiere en la fórmula establecida para cada uno de los indicadores establecidos en la MIR del Pp. Es importante mencionar que, se debe considerar que las fuentes de información deben ser definidas y descrita por cada variable del indicador, para medir y monitorear el resultado del objetivo.



Diseño del Programa en cuanto a:	
Ruta de Referencia	Hallazgo
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	7.- Definir el nombre del indicador considerando iniciar la redacción con la forma de medición (promedio, porcentaje, variación porcentual) y posteriormente el factor relevante (lo que se busca medir) del objetivo estratégico y un complemento en periodo de tiempo (mensual, trimestral, semestral o anual) y de espacio (Municipal, Estatal o Nacional). Esto facilitará que, la forma de medición proporcione claramente las variables necesarias y, en consecuencia, identificar las fuentes de información y sus medios de verificación en donde la información será encontrada.
	8.- Establecer con claridad las fuentes de información utilizadas para la elaboración del documento y el periodo de actualización o renovación que tendrá con el paso de los años.
	9.- Documentar de manera clara y oficializada el padrón de beneficiarios, en el cual se incluyan las características de los beneficiarios, incluya el tipo de bien o servicio que otorga el programa, se encuentre sistematizado y que incluya una clave única de identificación por beneficiario, que no sufra cambios con el tiempo, y cuente con un mecanismo documentado que permita la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.

Valor obtenido en cada pregunta.

Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario		
No. De Pregunta	Pregunta	Valor
1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información? a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.	4
2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema, b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema, c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema?	2
3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?	4
4	El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido, considerando que: a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido. b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido.	4
VALORACIÓN DEL CAPÍTULO 2		14



Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario		
5	¿El Programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	4
6	¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?	1
7	¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?	1
8	¿Los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?	2
9	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información?: a) Nombre del Indicador. b) Definición del Indicador. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).	0
10	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?: a) Cuentan con unidad de medida. b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.	0
11	¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características? a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara. b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.	1
12	¿La lógica horizontal de la MIR del Programa Presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?: a) Los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos. b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos. c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores. d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.	1
VALORACIÓN CAPÍTULO 3		
		10



Capítulo IV. Cobertura y Focalización		
13	La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.	1
14	Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios) que: a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	0
VALORACIÓN CAPÍTULO 4		1
TOTAL		25

Tema	Número de Preguntas (NP)	Ponderación (P)	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación de la Evaluación Máximo= 1
Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	4	0.29	14	0.28
Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	8	0.57	10	0.08
Cobertura y Focalización	2	0.14	1	0.05
Totales	14	1	25	0.41



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

Anexo 4.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SUSTENTABLE



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25/mayo/2023

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25/septiembre/2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Uriel Rodríguez de la Peña

Unidad administrativa: Departamento de Planeación Jefatura

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el diseño de los Programas Presupuestarios a fin de proveer información que confirme o mejore su coherencia, viabilidad y evaluabilidad, mediante la aplicación de la lectura Lógica Vertical Ascendente y Lógica Horizontal de la Metodología del Marco Lógico, así como de las disposiciones normativas aplicables.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario;
- Identificar y analizar su vinculación con la Planeación del Desarrollo Sostenible Estatal;
- Analizar la consistencia de su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable;
- Verificar la definición y cuantificación de la Población objetivo y atendida, y en su caso, los mecanismos de incorporación;
- Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas Presupuestarios Estatales o Federales.
- Identificar aspectos a mejorar en su diseño.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología para evaluar el diseño del programa presupuestario está fundamentada en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de programas similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de Mejora de la Gestión.

No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Estado de Nayarit, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente:

- Identificar las características del programa.
- Justificación de la creación y diseño del programa.
- Consistencia de la Matriz de Indicadores, mediante el análisis de la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal.
- Cobertura y focalización de los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el programa.

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que los Entes Públicos responsables del Programa Presupuestario evaluado mejoren la Gestión para Resultados, tanto del programa como de la administración pública del Estado de Nayarit en general.



Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:

Bitácora digital conformada por fuentes de información enviadas como documentos.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- Información proporcionada por la entidad responsable del programa.
- Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra:

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- Información proporcionada por la entidad responsable del programa.
- Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra:

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

- El Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera, con clave B116 y en responsabilidad de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, fue diseñado para atender la “*Infraestructura de carreteras y caminos rurales en mal estado por daños y/o deterioro de las superficies de rodamiento y de su estructura, en el Estado de Nayarit*”, y la “*Carencia de conectividad carretera adecuada en el Estado de Nayarit*”.
- El Programa, cuyos bienes y servicios incluyen el mantenimiento de carreteras y caminos existentes, control de calidad a carreteras y caminos, Suficiencia de kilómetros construidos y rehabilitados, la vida útil de las carreteras y la ejecución oportuna de obras, con el objetivo que los usuarios cuenten con carreteras y caminos en mejores condiciones, contribuyendo de esta manera al mejoramiento y al desarrollo socioeconómico a través del mejoramiento de la conectividad en el estado de Nayarit.
Con relación a la Lógica vertical ascendente se encontró lo siguiente:
 - Los objetivos del resumen narrativo de los indicadores establecidos no cumplen en su totalidad con las reglas de redacción.
 - La identificación de supuestos no resultan ser procesos de gestión, bienes y servicios que se encuentren en responsabilidad de otro programa.
Con relación a la Lógica horizontal se encontró lo siguiente:
 - No es posible identificar los Medios de Verificación y algunas de las fuentes de información de las variables de los indicadores plasmados en la MIR, por tanto, la lógica horizontal no se puede validar.
 - Para el tema de cobertura y focalización el Programa presupuestario no cuenta con diagnóstico o documento oficial que permita identificar una metodología que cuantifique y defina; de igual manera no es posible observar la unidad de medida de la población potencial, población objetivo y población atendida. Asimismo, no se definen los plazos para revisión y actualización de las mismas.



- No es posible identificar un padrón de beneficiarios que cuente con mecanismos documentados para la depuración de la misma.
- El Programa presupuestario presenta complementariedad con el Programa de Infraestructura para la Movilidad Urbana y Vial con clave B057, ya que el objetivo a nivel de Fin de ambos Programas se encuentra orientado a contribuir al mejoramiento de carreteras, edificios y espacios públicos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa Presupuestario, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El problema central que busca resolver el Programa se encuentra identificado en el árbol de problemas.
- Es posible identificar las causas, efectos y el problema central del Programa presupuestario.
- El Programa presenta una MIR en la cual se establecen e identifican los objetivos del resumen narrativo para cada uno de los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

2.2.2 Oportunidades:

- No se identifican oportunidades para esta evaluación.

2.2.3 Debilidades:

- La redacción de los objetivos del resumen narrativo no cumple con las reglas de redacción establecidas en la Metodología del Marco Lógico.
- No es posible validar la lógica vertical ascendente del Programa presupuestario.
- Dentro de la información enviada por parte del Ente Ejecutor, el Programa no cuenta con ficha técnica para los indicadores establecidos en la MIR.
- Dentro de las evidencias enviadas no se cuenta con la información referente a los medios de verificación para cada una de las variables de los indicadores establecidos en la MIR.
- No es posible validar la lógica horizontal del Programa presupuestario.
- No se cuenta con un diagnóstico o documento oficial que permita identificar una metodología que cuantifique y defina; de igual manera no es posible observar la unidad de medida de la población potencial, población objetivo y población atendida.
- No se identifica de manera precisa la estrategia de cobertura.

2.2.4 Amenazas:

- Los indicadores del Programa no cumplen con los Criterios CREMAA emitidos por el CONAC.



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

El Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera, con clave B116 y en responsabilidad de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, fue diseñado para atender la “Infraestructura de carreteras y caminos rurales en mal estado por daños y/o deterioro de las superficies de rodamiento y de su estructura, en el Estado de Nayarit”, y la “Carencia de conectividad carretera adecuada en el Estado de Nayarit”.

Por otro lado, el Programa tiene su fundamento jurídico y normativo en la Ley de Coordinación Fiscal Art. 33. El mismo refiere que, los recursos serán utilizados para la creación y mejoramiento de la infraestructura urbana en zonas de pobreza y muy alta pobreza. En línea con ello, el programa identificó un árbol de problemas en el que define la problemática central como “Carencia de conectividad carretera adecuada en el Estado de Nayarit”, donde podemos identificar las causas y efectos relacionados con el problema central; así como la ubicación territorial de la población que presenta el problema, la cual dentro de las evidencias recibidas se identificó como la totalidad de los ciudadanos en el Estado de Nayarit.

Concluyendo que, el Programa presupuestario presenta documentos en los que se establecen la relación entre el Fin y los objetivos del Plan de Desarrollo y, por tanto, existe una vinculación entre el Fin del programa y el PED.

Por otra parte, al no identificar los supuestos como actividades, bienes y servicios en responsabilidad de otro programa presupuestario y que la redacción de los objetivos de la MIR, se concluye que no es posible validar la lógica vertical ascendente del Pp. Por otro lado, se encontró que los indicadores no cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, los cuales permiten validar la pertinencia de cada uno de ellos para medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el resumen narrativo.

Por su parte, las metas no se encuentran orientadas a impulsar el desempeño del Programa, no cuentan con una unidad de medida y no es posible verificar su factibilidad de ser alcanzadas considerando los plazos programados en la MIR; de igual manera, no es posible identificar los Medios de Verificación de las variables de los indicadores, por tanto, se concluye que, la lógica horizontal del Programa no puede ser validado.

Por otro lado, no es posible identificar la unidad de medida de la población potencial, población objetivo y población atendida; de igual manera, no presenta mecanismos documentados para la depuración del padrón de beneficiarios y a su vez, no se definen plazos para la revisión y actualización de las poblaciones.

Finalmente, es posible identificar una complementariedad entre el Programa presupuestario y el Programa de Infraestructura para la Movilidad Urbana y Vial con clave B057, ya que el objetivo a nivel de Fin de ambos Programas se encuentra orientado a contribuir al mejoramiento de carreteras, edificios y espacios públicos; identificando bienes y servicios entregados dirigidos a la población nayarita en su totalidad, siendo esta la población atendida para en ambos programas descritos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1.- Definir los objetivos del resumen narrativo en total apego a las reglas de redacción y sintaxis señaladas en la metodología del Marco Lógico, con el fin de establecer la definición clara, precisa y lógica sobre la estructura del Programa presupuestaria y los involucrados responsables del diseño del mismo, es decir, que se tenga una visión adecuada sobre los resultados que se buscan alcanzar.



2.- Analizar cada uno de los supuestos establecidos en la MIR, bajo la Metodología del Marco Lógico, identificando a los supuestos como las condiciones suficientes (factores externos, es decir, en responsabilidad de otro programa o de otra dependencia), para que en conjunto con los objetivos de desempeño plasmados en el Programa, (condiciones necesarias, factores internos), la probabilidad de éxito en el cumplimiento de los objetivos sea mayor.

3.- Reelaborar los indicadores en los cuales no cumplen con los criterios CREMAA establecidos por el CONAC dentro de los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico y, por otra parte, los indicadores que cumplen con la mayoría de los criterios, incorporar los medios de verificación y fuentes de información para cada una de las variables.

4.- Elaborar fichas técnicas por cada indicador reportado en la MIR, con el objeto de identificar de manera clara la información referente al nombre, descripción, tipo y dimensión que se mide, unidad de medida y línea base, método de cálculo y variables que lo conforman, meta programada, resultado alcanzado y sentido del indicador, además de la información relevante que el Ente Público considere necesaria.

5.- Definir las metas asociadas a cada indicador con base en datos históricos de al menos 3 años anteriores, de manera que permita conocer el comportamiento de los resultados y establecer un valor de cumplimiento adecuado y alcanzable para los objetivos estratégicos.

6.- Determinar de manera clara la definición de las fuentes de información y medios de verificación. Para ello, es necesario incluir dentro de la definición el nombre del documento, su ubicación geográfica o virtual para su consulta, en donde se localice el dato necesario que la variable requiere en la fórmula establecida para cada uno de los indicadores establecidos en la MIR del Pp. Es importante mencionar que, se debe considerar que las fuentes de información deben ser definidas y descrita por cada variable del indicador, para medir y monitorear el resultado del objetivo.

7.- Definir el nombre del indicador considerando iniciar la redacción con la forma de medición (promedio, porcentaje, variación porcentual) y posteriormente el factor relevante (lo que se busca medir) del objetivo estratégico y un complemento en periodo de tiempo (mensual, trimestral, semestral o anual) y de espacio (Municipal, Estatal o Nacional). Esto facilitará que, la forma de medición proporcione claramente las variables necesarias y, en consecuencia, identificar las fuentes de información y sus medios de verificación en donde la información será encontrada.

8.- Establecer con claridad las fuentes de información utilizadas para la elaboración del documento y el periodo de actualización o renovación que tendrá con el paso de los años.

9.- Documentar de manera clara y oficializada el padrón de beneficiarios, en el cual se incluyan las características de los beneficiarios, incluya el tipo de bien o servicio que otorga el programa, se encuentre sistematizado y que incluya una clave única de identificación por beneficiario, que no sufra cambios con el tiempo, y cuente con un mecanismo documentado que permita la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.



4. Datos del Evaluador Externo

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo:

Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, INDETEC.

4.4 Principales colaboradores:

Oswaldo Mena de la Cruz

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

Lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

33 3669 5550 ext. 600

5. Identificación del (los) Programa(s) Presupuestario(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) Presupuestario(s) evaluado(s): Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera

5.2 Siglas: B116

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) Presupuestario(s):

Secretaría de Infraestructura

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) Presupuestario(s):

Poder Ejecutivo__x__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) Presupuestario(s):

Federal__ Estatal__x__ Local__

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s) Presupuestario(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Gerardo Estrada Escobar
secretario.infraestructura@nayarit.gob.mx
3111296800 Ext. 6802

Unidad administrativa: Secretaría de Infraestructura



6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X__

Convenio de colaboración institucional

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación*: Secretaría de Desarrollo Sustentable y Secretaría de Administración y Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (Un ciento cincuenta mil pesos; 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

https://sop.nayarit.gob.mx/?page_id=3309

<https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/sistema-de-evaluacion-del-desempeno/>

7.2 Difusión en internet del formato:

https://sop.nayarit.gob.mx/?page_id=3309

<https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/sistema-de-evaluacion-del-desempeno/>



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

Anexo 5. Fuentes de Información



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SUSTENTABLE



Formato de Fuentes de Información

No.	Nombre de la fuente primaria
1.	Diseño Indicadores de Programas Financiados con recursos FISE
2.	Infraestructura para el Desarrollo.
3.	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera.
4.	MIR del Programa de Infraestructura para la movilidad urbana y vial con clave.
5.	Plan Estatal de Desarrollo. Nayarit, 2017-2021.
6.	Recurso aprobado para el Programa presupuestario B116, Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera.

No.	Nombre de la fuente secundaria
1.	Aldunate y Córdoba. ILPES CEPAL (2011). Págs. 77-80. En: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5507/S1100211_es.pdf
2.	Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, elaborada por la SHCP, recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf pág. 13.
3.	Ley de Coordinación Fiscal, Art. 33.
4.	LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

Anexo 6. Ficha Técnica de Indicadores



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SUSTENTABLE



En consistencia con la respuesta a la pregunta metodológica No. 9, el Programa presupuestario no cuenta con “Fichas Técnicas de los Indicadores de Desempeño”, por lo que se emitió la recomendación No. 4, en el Formato de Difusión de la Evaluación (CONAC).



Nayarit

NUESTRO HONOR Y COMPROMISO



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



Nayarit

NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Nayarit

NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SUSTENTABLE

www.indetec.gob.mx